



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Municipalidad Distrital de Catacaos



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 040 – 2021 -MDC

Catacaos, 30 de diciembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

VISTOS:

El Informe n.º 610-2021/MDC.GAJ de fecha 28 de diciembre de 2021 sus antecedentes y anexos remitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, señala: La Constitución Política del Perú, en el Artículo 194º establece: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) "La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, en su artículo 9 inc. 26, señala que son atribuciones del Concejo Municipal 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, la Ley n.º 27444 en su artículo 77 establece que, 77.1 las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.

Que, a través de Escrito signado con expediente n.º 19231 de fecha 13 de diciembre de 2021, la Fundación Romero manifiesta la intención de establecer una alianza con la Municipalidad Distrital de Catacaos, a fin de poner a disposición de la ciudadanía 5,000 becas para cursos virtuales dictadas en la plataforma de educación digital Campus Romero.

Que, con Informe n.º 610-2021/MDC.GAJ de fecha 28 de diciembre de 2021, sus antecedentes y anexos, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que debe autorizar por parte del pleno de Concejo Municipal, la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y la Fundación Romero

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Concejo Municipal n.º 24-2021 y que puesto a orden del día, con voto por mayoría, previo debate, el pleno de concejo evaluó la propuesta de convenio tomando la decisión siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del "Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y la Fundación Romero" que tiene por objeto la participación en forma conjunta en la promoción y desarrollo de capacitación de la población del distrito de Catacaos a través de 5,000 becas para cursos virtuales que serán dictadas en la plataforma de educación digital del Campus Romero.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, para que, en su condición de titular de la entidad, suscriba el presente convenio interinstitucional señalado en el artículo primero en los términos pactados.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas, realizar los actos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos. (www.municatacaos.gob.pe), debiendo detallar en la publicación virtual, la fecha exacta de dicho acto de difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
José Luis M. Muñoz Verr
ALCALDE